



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2023-00235-00
Demandante	Fernando Blandón Mena
Demandado	Edwin Restrepo, Olmer Durango, Ramiro de Jesús Correa y Arango y Cia Inversiones San Antonio S.A.S
Proceso	Deslinde y Amojonamiento
Asunto	Rechaza demanda
Interlocutorio	619

Por auto del día treinta y uno (31) de agosto del 2023, fijado por estados el cinco (05) del septiembre del mismo año, este despacho requirió a la parte demandante para que subsanara los requisitos exigidos para la admisión de la demanda.

Así las cosas, por cuanto no fueron cumplidos los requerimientos, **SE RECHAZA** la presente demanda de Restitución de inmueble arrendado, promovida por **FERNANDO BLANDÓN MENA**, en contra de **EDWIN RESTREPO, OLMER DURANGO, RAMIRO DE JESÚS CORREA Y ARANGO Y CIA INVERSIONES SAN ANTONIO S.A.S.**

Se ordena archivo de las diligencias, previo anotación en los libros.

NOTIFIQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MUTATÁ – ANTIOQUIA El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 041 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de noviembre de 2023, a las 8 A.M La Secretaria
--